

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA
1 DE JUNIO DE 2.016**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE
LOS ARROYOS (SEVILLA)**

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

DÑA. MÓNICA TORRES MUNIZ.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. CORAL FERNÁNDEZ PASCUA.

DÑA. MARTA M^a. GÓMEZ ÁLVAREZ.

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO RAMÍREZ.

DÑA. INMACULADA GONZÁLEZ SANTOS.

DÑA. LOURDES LÁZARO BASCÓN.

No asisten justificadamente:

DÑA. MARINA FALCÓN MOYA.

DÑA. CRISTINA VÁZQUEZ GALLARDO.

D. URBANO LÓPEZ ROMERO.

D. MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las diez horas del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria y Urgente** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:



Los/as Concejales/as de IULV-CA-NI, D. Víctor M. Sevillano Ramírez y Dña. Inmaculada González Santos, hacen entrega de un escrito solicitando la celebración de los Plenos en horario de tarde, que queda unido al acta; marchándose a continuación.

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

De conformidad con el artº. 79.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por razones de URGENCIA

que viene dada por cumplir con las obligaciones que la Ley Orgánica del Régimen Electoral General impone a los Ayuntamientos, en la celebración de Elecciones, por lo que se propone la celebración de este Pleno con el Orden del día que se ha indicado.

Se aprueba por unanimidad, 6 votos a favor (5 PSOE. y 1 PP.).

2.- **SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES**

De conformidad con lo previsto en el artº. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral y a los efectos de lo establecido en los arts. 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/as electores/as que a continuación se detallan:

DISTRITO 01 SECCIÓN 01 MESA A.

Titulares.

Presidente D.
1^{er} Vocal Dña
2º Vocal D.

Suplentes:

Presidente Dña. .
Presidente Dña.
1^{er} Vocal D. .
1^{er} Vocal D. .
2º Vocal D. .
2º Vocal Dña. .

DISTRITO 01 SECCIÓN 01 MESA B.

Titulares.

Presidente D. .
1^{er} Vocal Dña.
2º Vocal D.

Suplentes:

Presidente D. .
Presidente Dña. .
1^{er} Vocal Dña.
1^{er} Vocal D. .
2º Vocal Dña
2º Vocal D.

DISTRITO 01

SECCIÓN 01

MESA C

Titulares.

Presidente D.
1er Vocal Dña.
2º Vocal Dña.

Suplentes:

Presidente Dña.
Presidente Dña.
1er Vocal Dña.
1er Vocal D.
2º Vocal D.
2º Vocal D.

DISTRITO 02

SECCIÓN 01

MESA U.

Titulares.

Presidente D.
1er Vocal D.
2º Vocal D.

Suplentes:

Presidente Dña.
Presidente Dña.
1er Vocal D.
1er Vocal D.
2º Vocal D.
2º Vocal D.

DISTRITO 02

SECCIÓN 02

MESA A.

Titulares.

Presidente Dña.
1er Vocal Dña.
2º Vocal D.

Suplentes:

Presidente D.
Presidente D.
1er Vocal D.
1er Vocal Dña.

2º Vocal D.
2º Vocal Dña.

DISTRITO 02

SECCIÓN 02

MESA B.

Titulares.

Presidente Dña.
1º Vocal D.
2º Vocal Dña.

Suplentes:

Presidente D.
Presidente D.
1º Vocal D.
1º Vocal Dña.
2º Vocal Dña.
2º Vocal D.

DISTRITO 02

SECCIÓN 02

MESA C.

Titulares.

Presidente Dña.
1º Vocal Dña.
2º Vocal Dña.

Suplentes:

Presidente D.
Presidente D.
1º Vocal Dña.
1º Vocal D.
2º Vocal Dña.
2º Vocal D.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y veinticinco minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria General del Ayuntamiento, certifico. Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 1 de junio de 2.016.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.